



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 25/27/05-00
ACTA 1235/22/12/2025

Pág. 1/2

“POR LA CUAL SE RECONOCEN COMO MONOGRAFÍAS LOS PROYECTOS FINALES DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO EN: ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO, Y LA ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INFORMACIÓN”

VISTO: El Memorando DA/2579/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite las notas presentadas por los docentes Prof. Lic. Ascensión Vera Bogado, Prof. Lic. Luis Serafin Ojeda Sosa, Prof. Lic. Nilda Ocampos Cristaldo y el Prof. Lic. Miguel Ángel Recalde Ruiz, quienes solicitan el reconocimiento como evidencia de capacidad de investigación la elaboración y presentación del Proyecto Final realizado en cumplimiento del requisito de aprobación del Programa de Postgrado “Especialización en Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicadas a la Educación Superior”; desarrollado en la FP-UNA.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que conforme a lo establecido en la Resolución 25/25/20-00, Acta 1233/25/11/2025, por la cual se aprueban las propuestas de la Dirección Académica referentes al reconocimiento del cumplimiento de la exigencia de capacidad de investigación, al procedimiento transitorio de evaluación de monografías y se encomienda a la Dirección la elaboración del reglamento correspondiente.

Que la Dirección Académica analizó la naturaleza académica de los proyectos finales elaborados, presentados y defendidos como requisito de aprobación de los siguientes programas de postgrado desarrollados por la FP-UNA:

- Especialización en Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicadas a la Educación Superior.
- Especialización en Gestión Documental y Administración de Archivo.
- Especialización en Gestión de la Investigación y la Información.

Que del análisis realizado, se concluye que dichos proyectos finales constituyen evidencias válidas y suficientes de capacidad investigativa, atendiendo a que presentan:

1. Un carácter metodológico y Científico, conforme a los principios de la investigación académica.
2. Un proceso sistemático de investigación aplicada, orientado a la resolución de problemáticas específicas.
3. Producción intelectual individual, con presentación y defensa ante instancias académicas.
4. Evaluación por tribunales académicos competentes, conforme a criterios institucionales.
5. Equivalencia funcional con otras evidencias de investigación, tales como las monografías, teniendo en cuenta su estructura, exigencias académicas y resultados.



...//...

...//...

Acta 1235/22/12/2025 Consejo Directivo de la FP-UNA

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 25/27/05-00

ACTA 1235/22/12/2025

Pág. 2/2

“POR LA CUAL SE RECONOCEN COMO MONOGRAFÍAS LOS PROYECTOS FINALES DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO EN: *ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO, Y LA ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INFORMACIÓN*”

Que por lo expuesto, la Dirección Académica solicita que los Proyectos Finales de los programas de postgrado citados sean reconocidos como evidencia de capacidad de investigación, en el marco de los procesos correspondientes a los concursos de escalafón docente de la FP-UNA.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLÍTÉCNICA
RESUELVE:**

- 25/27/05-01** RECONOCER como Monografías los Proyectos Finales de los Programas de Postgrado en: *Especialización en Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicadas a la Educación Superior, Especialización en Gestión Documental y Administración de Archivo, y la Especialización en Gestión de la Investigación y la Información*.
- 25/27/05-02** EXTENDER el reconocimiento como Monografías, a los docentes de la FP-UNA que aprobaron el Proyecto Final de las Especializaciones detalladas en el artículo anterior.
- 25/27/05-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

